III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16 MADRID

LICENCIAS

Distrito de Centro
Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja y restaurante en la planta primera del edificio sito en la calle Cava Baja, número 4, promovido por "Pintxoteca Madrileña, Sociedad Limitada", Distrito de Centro.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a los interesados el presente acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito Centro sito en calle Mayor, número 72, en horario de nueve a once, lunes y miércoles.

Madrid, a 18 de marzo de 2014.—La Secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/2.366/14)

BOCM-20140419-16